

## REPUNTE DEL COMERCIO MINORISTA

El comercio minorista mostró recuperación en septiembre: las ventas reales crecieron 14,4% frente al mismo mes de 2024, impulsadas por 19 líneas de mercancía con variaciones positivas.

# Economía

## DIVISAS

## ÍNDICES ECONÓMICOS

DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLÍVAR	CAFÉ (N.Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E.A.)	UVR	USURA
\$ 3.764,77 TRM	\$ 4.374,84	\$ 16,03	US\$ 4,00 LIBRA	US\$ 64,39 BARRIL	2.071,23 COLCAP	8,63 % DTF	\$ 396,2660 HOY	24,99 % CONSUMO
ANTERIOR: \$ 3.719,60 (C) \$ 3.750 (M) \$ 3.820	ANTERIOR: \$ 4.327,01 EN DÓLARES: 1,16	PESO MÉX. \$ 205,60 REAL BRASIL \$ 710,68	ANTERIOR: US\$ 4,02	ANTERIOR: US\$ 63,01 CRUDO WTI US\$ 60,09	SUBIERON 0,96%	IBR (3 MESES) 9,29 %	MAÑANA: \$ 396,2730	INT. CT. BAN.: 16,66 %

## Solo algunos proyectos quedarán exentos de la licencia de construcción

La decisión del Minvivienda ha generado preocupación en el país; sin embargo, no es obligatoria. Abecé para entender la medida.

**L**a decisión del Ministerio de Vivienda de eliminar el requisito de licencia de construcción para ciertos casos ha causado mucha preocupación y numerosas dudas entre los colombianos. Por eso, este abecé explica lo que trae el Decreto 1166 de 2025 para que la ciudadanía entienda los cambios propuestos por el Gobierno y no conozca si estos la beneficiarán o la afectan.

### ¿Por qué se eliminó la licencia de construcción para algunos casos?

El Minvivienda aseguró que esta decisión se tomó para optimizar recursos y tiempos en la ejecución de proyectos, de tal manera que se pueda aumentar la inversión en los subsidios y reducir costos de los trámites requeridos. Además, se busca beneficiar a hogares que no cuentan con los recursos suficientes para asumir el costo de una licencia de construcción y, en consecuencia, garantizar las condiciones dignas de habitabilidad de sus viviendas.

### ¿En qué casos se elimina la licencia de construcción?

La licencia de construcción no será necesaria para obras de mejoramiento, vivienda progresiva o construcción en sitio propio. Tampoco será requerida para la autoconstrucción de vivienda de interés social (VIS) y prioritario (VIP). Sin embargo, esta exención solo aplicaría cuando las intervenciones estén financiadas por un subsidio otorgado por el Gobierno, las entidades territoriales o las cajas de compensación familiar. Cabe mencionar que desde 2017 no se exigen licencias para

viviendas que estén ubicadas en zonas rurales.

### ¿Se debe contar con algún requisito adicional para estar exento de la licencia?

Sí. Aun cuando la vivienda califique entre las modalidades exentas de licencia, esta no aplicará si la construcción o mejoramiento se encuentran ubicados en zonas de riesgo no mitigable o en zonas de protección ambi-

ental, esta medida es muy grave porque suprimir este requisito no agiliza el desarrollo del sector de vivienda, sino que lo empuja a la informalidad. Además, indicó que lo único que garantiza que se esté cumpliendo con la norma de sismorresistencia es la licencia de construcción. Por su parte, la secretaría distrital del Hábitat de Bogotá, Vanesa Velasco, coincidió en que no es claro cómo se puede seguir cumpliendo con los requisitos de sismorresistencia cuando se está eliminando la licencia.

### ¿Esta medida pone en riesgo la seguridad e integridad de las familias?

Para Sandra Forero, concejal de Bogotá y expresidenta de Ca-

mcel, esta medida es muy grave porque suprimir este requisito no agiliza el desarrollo del sector de vivienda, sino que lo empuja a la informalidad. Además, indicó que lo único que garantiza que se esté cumpliendo con la norma de sismorresistencia es la licencia de construcción. Por su parte, la secretaría distrital del Hábitat de Bogotá, Vanesa Velasco, coincidió en que no es claro cómo se puede seguir cumpliendo con los requisitos de sismorresistencia cuando se está eliminando la licencia.

La licencia de construcción seguirá exigiendo para las viviendas No VIS, los equipamientos, la industria y, en general, para todas las que no sean financiadas por un subsidio.

### Si se elimina la licencia, ¿cómo se garantizará que una vivienda es segura para habitarse?

La licencia será reemplazada por una 'carta de responsabilidad'. A través de este documento se autorizarán las intervenciones que se pretendan realizar en una vivienda con los recursos del subsidio. Si el subsidio lo otorga el Gobierno, esta carta será expedida por los in-

tervendedores, supervisores o prestadores de asistencia técnica. En otros casos, firmada por un arquitecto o ingeniero.

### ¿Qué información deberá tener la 'carta de responsabilidad'?

El formato y condiciones especiales que deberá contener serán definidos por el Minvivienda en un plazo de seis meses. En ese tiempo, la entidad también deberá implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de las entidades otorgantes del subsidio y los profesionales involucrados.

### ¿Quién deberá asumir los costos de su expedición?

Los costos de la 'carta de responsabilidad' serán asumidos, proporcionalmente, por las entidades que otorgan el subsidio, así como el costo asociado a los profesionales que se requieren para su expedición. En los casos de concurrencia de subsidios (una familia recibe dos subsidios) del Gobierno y de una entidad territorial, el Minvivienda deberá definir quién asume los costos. Si la concurrencia se presenta entre entidades territoriales o entre una caja de compensación familiar y una entidad territorial, los costos serán asumidos por quien otorgue una medida cobertura.

### ¿La eliminación de la licencia de construcción es una medida obligatoria?

La medida de eximir la licencia para los proyectos financieros con subsidios no tiene que ser adoptada obligatoriamente por los municipios, departamentos o cajas de compensación familiar. Las entidades territoriales tendrán la facultad de decidir si comienzan a aplicar la 'carta de responsabilidad' o si prefieren seguir exigiendo el trámite tradicional de la licencia de construcción.

### ¿De cuánto es el subsidio para mejoramiento de vivienda o construcción en sitio propio?

El subsidio para mejoramiento de vivienda urbana es de 18 salarios mínimos mensuales, que para este año equivalen a 25,6 millones de pesos. El subsidio para la construcción en sitio propio es del mismo monto.



Trabajadores avanzan en la construcción de una casa en Bogotá. Ahora, con la nueva medida, la licencia no será necesaria para obras de mejoramiento o vivienda progresiva. FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

## Ecopetrol prevé un plan de mitigación si algún ejecutivo entra a la Lista Clinton

DE ACUERDO CON LA PETROLERA, SE CONTEMPLAN MEDIDAS CONCRETAS PARA REDUCIR O ELIMINAR CUALQUIER RIESGO.

Durante una conferencia con inversionistas que se realizó ayer, Ecopetrol se pronunció sobre la posibilidad de que algún ejecutivo de la empresa sea incluido en la Lista Clinton de Estados Unidos, y los riesgos que esto representaría para la compañía.

El vicepresidente corporativo de Finanzas y Valor Sostenible de Ecopetrol, Camilo Barco, aseguró que, en línea con el análisis de escenarios, y dependiendo de la magnitud y alcance de las eventuales sanciones, la empresa "tiene previsto un plan de mitigación". Además, se contemplan "medidas concretas para reducir o eliminar cualquier riesgo en relación con el acceso a mercados de capitales y con el cumplimiento de todas nuestras obligaciones financieras".

El tema fue tocado en la conferencia con inversionistas posterior a la entrega de los resultados del tercer trimestre y dos días después de que EL TIEMPO reveló que el jueves pasado altos funcionarios del área de Cumplimiento de Ecopetrol tuvieron una reunión en la Embajada de Estados Unidos.

Tal como lo reveló la Unidad Investigativa de este diario, en la reunión en la sede de la embajada en Bogotá se puso sobre el tapete la posibilidad de que uno o varios ejecutivos de la petrolera estatal fueran incluidos en la Lista Clinton, tal como ya ocurrió con el presidente Gustavo Petro, su esposa Verónica Alcocer, su hijo Nicolás Petro y su ministro del Interior, Armando Benedetti.

En la conferencia, el director corporativo de Cumplimiento, Rodolfo

García, también manifestó: "Ecopetrol" un sistema de gobierno corporativo y un sistema de cumplimiento sólidos y robustos. En ese marco, hacemos un constante monitoreo del entorno y evaluamos los escenarios basados en riesgo".

Adicionalmente, destacó que la petrolera identifica diversos escenarios y medidas de mitigación que permitan asegurar la continuidad operativa de la compañía y el cumplimiento de las normas aplicables. Por tal razón, si un ejecutivo de Ecopetrol es incluido en la Lista Clinton, "será necesario analizar el programa específico en el que fuera emitida la sanción y el alcance específico de la misma, teniendo en cuenta que en ellas se establece su motivación, alcance y medidas".

Por otro lado, el vicepresidente corporativo de Estrategia y Nuevos Negocios de Ecopetrol, Julián Lemos, reiteró que ni la compañía ni sujunta directiva se encuentran analizando la venta del negocio de fracking en Estados Unidos. "Qualquier decisión relacionada con el portafolio Ecopetrol será analizada con el rigor establecido de los procesos internos y se discutirá en el interior de la junta directiva, que es el órgano competente para este tipo de decisiones", agregó.

### ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO AL CERRAR	VARI.	VOLUMEN EN DIARIOS	VALOR EN MILLONES \$ EN LIBROS	LIQUIDEZ
BHI	341,55	340,40	0,29%	2,977	282,69	Continua
BOGOTÁ	38,520,92	38,500,00	-1,18%	117,98	94,636,75	Continua
BVC	13,831,78	13,820,00	-0,79%	47,20	9,946,65	Continua
CELSIA	4,81	4,80	-0,21%	1,000	1,920	Continua
CEMAGROS	10,123,43	10,700,00	2,10%	11,826,64	10,523,07	Continua
CIBEST	63,488,53	63,000,00	-0,33%	2,707	4,008,41	Continua
CIREST	5,178,02	5,000,00	-5,69%	50,27	43,484,77	Continua
BVC	13,831,78	13,820,00	-0,09%	2,707	2,696,45	Continua
COFRICOLCF	18,166,56	17,940,00	-4,57%	19,23,69	36,026,31	Continua
ECOPETROL	19,404,92	19,500,00	4,28%	52,07	1,928,83	Continua
EVNA	2,01	2,00	-0,50%	15,000	30,56	Continua
ETB	44,06	40,00	-5,00%	5,567	56,47	Subasta
ÉXITO	4,445,34	4,635,00	4,39%	3,883,87	5,304,89	Continua
FABRICATO	4,67	4,65	3,10%	33,23	33,15	Continua
GEE	3,154,51	3,155,00	-0,32%	2,077	2,000,00	Continua
GRUOBOLIVAR	87,955,29	88,000,00	0,57%	75,23,78	718,84	Continua
GRUOPAVAL	17,481,53	17,500,00	0,09%	4,469,66	17,311,97	Continua
GRUOPARGOS	55,798,18	55,525,00	-0,44%	6,197,17	48,265,00	Continua
GRUOPUSA	14,496,68	14,560,00	-4,26%	3,925,61	6,259,99	Continua
MINEROS	14,496,68	14,560,00	-4,26%	3,925,61	6,259,99	Continua
NUTRESA	261,668,8	263,000,00	0,09%	2,707	13,664,89	Continua
OCCIDENTE	23,400,00	23,400,00	0,00%	—	—	—
PIPER JAFFRAY	78,14	78,09	-0,53%	1,215,00	76,36	Continua
PEQUEMBROS	12,079,07	12,200,00	1,02%	1,000	12,200,00	Continua
PEGBEST	58,020,00	58,800,00	1,52%	1,000	58,800,00	Continua
PEFCORFICOL	17,155,95	17,200,00	1,26%	48,02	42,36,026,31	Continua
PEFDAVINA	29,951,46	29,800,00	-3,61%	5,112,28	30,325,20	Continua
PERUPOARG	13,039,42	13,120,00	1,71%	5,897,27	17,311,97	Continua
PRIMERAS	16,800,00	16,800,00	0,00%	1,000	16,800,00	Continua
TEXCETEX	1,400,00	1,400,00	0,00%	1,000	1,400,00	Continua
HCOLSEL	54,937,01	54,750,00	-3,69%	1,265,62	4,035,66	Subasta
ICOLCAP	23,218,43	23,255,00	1,31%	34,08	15,000,00	Continua
PAZRIO	20,546,00	20,525,00	-0,34%	21,078,28	17,160,00	Continua
PEI	78,088,90	78,940,00	1,21%	862,415,115,962,52	Continua	